

Procedimientos: Cómo someter su orden para establecer la Autoridad para tomar decisiones, Régimen de crianza y Manutención de menores cuando tiene una audiencia

Paso 1: Complete la Hoja de cálculo para la manutención de menores, Orden de manutención de menores, y Hoja de información de empleador actual en línea:

ezCourtForms <http://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/>

Imprima 1 copia de la Hoja de cálculo para la manutención de menores completada, Orden de manutención de menores, y Hoja de información de empleador actual.

Paso 2: Si está pidiendo una audiencia por rebeldía, entonces el Departamento de Administración Familiar tendrá que revisar sus documentos antes de que se le pueda otorgar una audiencia.

A. Puede enviar los documentos originales por email al Departamento de Administración Familiar: DefaultReview@jbazmc.maricopa.gov Si no puede enviar los documentos por email, podrá someterlos en persona al departamento en cualquier ubicación del tribunal superior.

Los documentos que debe proporcionar incluyen:

- 1. Orden de Autoridad para tomar decisiones, régimen de crianza y/o manutención de menores*
- 2. Plan de parentalidad*
- 3. Hoja de cálculo para la manutención de menores*
- 4. Orden de manutención de menores*
- 5. Hoja de información de empleador actual*
- 6. Acuse de recibo de tasa judicial (si procede), o copia de la Orden para el aplazamiento o exención de tasas o costas judiciales (si procede)*
- 7. De ser aplicable (requerido antes del 1 de enero de 2025): Orden de educación (Elija solo una: Orden de educación exclusiva u Orden de educación compartida. La Orden de educación que usted elige debe coincidir con el tipo de Autoridad para tomar decisiones que usted está solicitando en su Plan de parentalidad.)*

B. Cerciórese también de proporcionar al Departamento de Administración Familiar:

- 1. Información de ingresos o talones de pago de ambas partes.*
- 2. Información sobre los gastos de la guardería de niños, seguro médico, necesidades específicas, etc.*
- 3. Cerciórese de que se haya presentado el certificado de comparecencia para la clase del Programa de información para padres.*

C. El Departamento de Administración Familiar revisará los formularios para verificar si están listos para proceder con una audiencia por rebeldía.

- Si presenta sus formularios en persona, pueden revisarlos mientras está presente.*
- Si entrega sus formularios por email o el Departamento Familiar no puede revisarlos mientras está presente, los revisarán en un plazo de 3 días hábiles a partir de la recepción.*
- Después de que los revisen, lo llamen por teléfono.*

Si sus formularios están listos para una audiencia, el Departamento Familiar programará una audiencia por rebeldía y proporcionará posibles instrucciones adicionales. Si existen problemas con sus formularios, el Departamento Familiar le proporcionará información para que pueda corregir los errores. Después tendrá que someter los documentos corregidos de nuevo.

La audiencia por rebeldía se fijará por lo menos 60 días a partir de la fecha en que la parte demandada recibió la notificación de la demanda de divorcio o separación legal. (Artículo 25-329 de las Leyes Vigentes de Arizona (ARS, por sus siglas en inglés))

Generalmente, las audiencias se llevan a cabo mediante videoconferencia. No llegue tarde a su audiencia. Si llega tarde, su audiencia será programada para otra fecha.